



C.E. Nº 254553

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 261/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **13 JUL 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2018 por la cual se dispone el pase del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Manuel Ignacio Capandeguy Perera, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito, en el Consulado General en la ciudad de Concordia, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 2018 se proceció al cierre del Consulado General de la República en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, manteniéndose abierto el Consulado de Distrito en dicha ciudad;-----

II) que a los efectos de tramitar la emisión de la Carta Patente del señor Manuel Ignacio Capandeguy Perera se hace necesario la correcta denominación del cargo a ocupar por el referido funcionario, en el Consulado de Distrito;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Segunda Manuel Ignacio Capandeguy Perera, a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Concordia, República Argentina".-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020